

Presentarán iniciativa de reforma de leyes locales para Ley 3 de 3 contra la violencia



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa del Congreso del Estado se informó que, para avanzar hacia un marco legislativo que contribuya a eliminar la **violencia contra las mujeres**, las diputadas Teresita de Jesús Valentín Vázquez y Gabriela Cisneros, registraron este viernes una nueva iniciativa que propone las reformas conocidas como **Ley 3 de 3**, que señala los requisitos que deben cumplir quienes pretendan acceder a cargos de elección popular o un cargo público: no sean deudores alimentarios morosos ni

violentadores en cualquiera de los tipos de violencia y sus modalidades.

La iniciativa será presentada en sesión permanente del Congreso del Estado, el próximo martes 07 de febrero, y de aprobarse, permitirá su aplicación antes del próximo proceso electoral.

Destacó que el conjunto de reformas aprobadas en junio del 2021, para Baja California Sur, dio lugar al Decreto 2774, vetado en septiembre de ese mismo año, días antes de concluir su gestión el ex gobernador Carlos Mendoza Davis.

Cabe señalar que esa iniciativa fue promovida en diversos estados y posteriormente fue desechada por controversia constitucional en más de cinco Estados de la República por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de que en varios aspectos contiene imprecisiones, por lo que intentarse un proceso de solución por esa vía pondría en riesgo la aplicación de estas reformas en el próximo proceso electoral.

Después de que el pasado 17 de enero, la SCJN validó las reformas del Estado de Yucatán, la conocida como 3 de 3, con el mismo propósito, nos dimos a la tarea de formar un equipo de trabajo para presentar una propuesta más actualizada que permita de una manera sólida establecer en Baja California Sur estas reformas a la Constitución Política del Estado y cuatro leyes secundarias, antes de que inicie el próximo proceso electoral, precisó la legisladora.

Finalmente, sostuvo que la presentación de la iniciativa representa la posibilidad de ser enriquecida antes de ser dictaminada en las comisiones, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil y quien desee aportar, comentaron las diputadas Teresita de Jesús Valentín Vázquez y Gabriela Cisneros Ruiz, puntualizando que su iniciativa, debe complementarse en su momento con la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, (que no existe en el

Estado), y puede incorporarse como una propuesta viable, que de no requerir la presentación de impacto presupuestal podría incluirse en el dictamen de la presente Iniciativa, para ello se establecerán reuniones de trabajo con el Poder Judicial y Gobierno del Estado, concluyó el comunicado de prensa.